Once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante(s):	Luis Raúl Mendoza Montaña
Demandado(s):	FLORES CINCO ESTRELLAS LTDA EN LIQUIDACIÓN antes HERMANOS H.G.M. Y COMPAÑÍA LTDA.
Radicación:	252693103001**20150006**000

Al despacho se encuentra la petición presentada por el demandante LUIS RAÚL MENDOZA MONTAÑA. Al efecto, teniendo en cuenta que el expediente físico se encuentra archivado en el paquete 577, y que se encuentra acreditado el pago del arancel judicial correspondiente, el despacho **DISPONE**:

Por secretaria adelántese la labor de desarchivo del proceso de la referencia, y una vez desarchivado el expediente se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 96, hoy 12 de agosto de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Figueredo Enciso

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b929e0ec671aa86f73e8791af5543db4c6df64e60336eecf74bc098013ca04e3**

Documento generado en 11/08/2022 11:17:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica